ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicios Civil y Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio No. 268 de 2025, así:

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (O CONVENIO):

CONTRATO	268-2025
CONTRATISTA	OMAR AUGUSTO GOMEZ ZAMORA
CC O NIT	1073533769
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE COMO APOYO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$20.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE ABRIL DE 2025

ADICIONES Y MODIFICACIONES (SI APLICA):

ADICIONES	N/A
PRÓRROGAS	N/A
OTROSÍ	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025
OBSERVACIONES:	N/A

GARANTÍAS (SI APLICA):

CLASE DE GARANTÍA	N/A
ASEGURADORA	N/A
PÓLIZA No.	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCIMIENTO	

CONSTANCIAS:

PRIMERO: Revisadas las garantías constituidas a favor de la Alcaldía Municipal de Cogua, en razón a la celebración del Contrato/convenio, anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 10/12/2025.

SEGUNDO: Por otra parte, Certifico que en la plataforma SECOP II se encuentran las actas o informes de supervisión, los cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato/ convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad

TERCERO: En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

NOMBRE: JARRISON DAVID TORRES MURCIA
C.C. No. 1070307016
SUPERVISOR

Proyecto: Luz Dary Álvarez Salazar (Técnica Administrativa)
Reviso: Jarrison David Torres Murcia (Subsecretario de Deporte y Recreación)
Aprobó: Jarrison David Torres Murcia (Subsecretario de Deporte y Recreación)